

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/17**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diez de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/17, relativa a la adquisición de bienes informáticos y diverso software, así como, la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a extintores y equipo complementario contra incendios**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GLORIA LETICIA BECERRA QUIROZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MANCILLA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/17**

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

VÍCTOR MANUEL VACA VÁZQUEZ
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN
MANTENIMIENTO E INGENIERÍA
ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0100/2017 de fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, las y el CC. Dora Itzel Graciano Cataneo, Alejandra Galván García y Marco Antonio Martínez Hernández fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/317/2017 de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, las CC. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemí Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/052/2017 de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete los CC. Alejandro Magaña Reyes y Luis Fernando Pech Salvador fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/17**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero (excepto partida 2), 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el cuatro de julio de dos mil diecisiete en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el cuatro, cinco, seis y siete de julio de dos mil diecisiete. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se realizaron preguntas por las licitantes participantes: -----

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. -----

1. Referencia Punto 2.2. Lugar y fecha de entrega de los bienes, Página No. 2 de 43, Partidas No. 5, 6, 7, 10, 13 y 15. Solicitan tiempo de entrega al 28 de julio de 2017, informamos a la convocante que la mayoría de los bienes solicitados son de importación y su tiempo de entrega estándar es alrededor de 4 semanas, solicitamos atentamente nos permita considerar un tiempo de entrega al 18 de agosto de 2017. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SÍ, SE ACEPTA LA SOLICITUD. -----

2. Referencia Punto 3.2 inciso C, Página 7 de 43 Relación de contratos y/o pedidos, Partidas No. 10 y 15. Solicitan un mínimo relación de mínimo 2 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos, solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar contratos o pedidos de productos similares a los solicitados para estas partidas entrando en la clasificación accesorios y/o refacciones. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SÍ, SE ACEPTA LA SOLICITUD. -----

3. Referencia Anexo Técnico, Página No. 27 de 43. ¿Se pueden mejorar características? -----

R. SÍ, SE PUEDEN MEJORAR CARACTERÍSTICAS. -----

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. -----

1. Página 5 y 6. Incisos E y F, la convocante solicita: original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y, Estado de Resultados) al 30 de junio de 2017, y Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2017. Solicitamos a la convocante acepte la presentación de los estados financieros y pago provisional al mes de mayo del 2017, toda vez que el cierre de junio se puede efectuar el 17 de julio y esta documentación entra a revisión administrativa. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/17

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

2. Página 8 inciso E la convocante solicita: Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables. Solicitamos a la convocante confirme si se requiere de presentar esta garantía para la propuesta. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA QUE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE SU PROPUESTA. -----

3. Página 32 la convocante menciona que en el servicio de mantenimiento a extintores: Se debe incluir en el servicio las nemotecnias y por lo menos las siguientes refacciones: Manómetros indicadores de presión, mangueras de hule con cople para extintores de polvo químico seco (PQS), mangueras con corneta difusora para extintores de CO2, válvulas de baja presión, válvulas de alta presión, vástagos, tubo sifón para extintor portátil, tubo sifón para unidades móviles. Solicitamos a la convocante mencione cuantas refacciones son las que se cambiaran de manómetro, mangueras y válvulas con la finalidad de participar en igualdad de circunstancias y máxime si el licitante adjudicado del año pasado está participando en este evento, o que se menciones un porcentaje a cotizar derivado del total de extintores. -----

R. LAS REFACCIONES QUE SE REEMPLAZARÁN (MANGUERAS, MANÓMETROS, MANIJAS, ETC.) SERÁN PARA MÁXIMO CINCO EXTINTORES, MISMAS QUE SERÁN DETERMINADAS POR EL PROVEEDOR AL REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO DE MATERIAL EXTINGUIDOR, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A AQUELLOS EXTINTORES QUE ASI LO REQUIERAN PARA LA SEGURIDAD DE SU OPERACIÓN. -----

4. Página 33 inciso b, la convocante menciona botes areneros. Solicitamos a la convocante de dato exacto si se cambia la arena de estos o no, toda vez que la utilizada es arena silica y el costo es alto máximo para 20 botes ya que cada uno contiene por lo menos 150 kg de arena. -----

R. LA ARENA CONTENIDA EN LOS ARENEROS DEL INSTITUTO ES ARENA NORMAL Y SE ENCUENTRA EN BOLSAS DE PLÁSTICO DE APROXIMADAMENTE 5 KG., ESTA ARENA SERA REVISADA POR EL PROVEEDOR PARA DETERMINAR QUE NO SE ENCUENTRE APELMAZADA, EN CUYO CASO DE ENCONTRARSE ASÍ SE PROCEDERÁ A REEMPLAZAR TODAS AQUELLAS BOLSAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. PARA ESTA ACTIVIDAD DEBERÁ SOPORTAR CON MEMORIA FOTOGRÁFICA LA ACTIVIDAD EN UN INFORME DE LA REVISIÓN A ARENEROS. -----

5. Página 33 inciso c, la convocante menciona lavado de uniformes de bombero. Solicitamos a la convocante aclare y reitere se debe utilizar retardante en chaquetas de bombero y pantalón, lo cual no es recomendable porque le quita la propiedad al NOMEX con el que están fabricados y -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/17**

configurados siendo una práctica que no está aprobada por la NFPA. -----

R. A LOS TRAJES DE BOMBEROS SÍ SE LES DEBERÁ APLICAR EL TRATAMIENTO CON
RETARDANTE CONTRA FUEGO, COMO INDICA EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA
PRESENTE LICITACIÓN. -----

6. Página 34 la convocante solicita cursos para 80 personas. Solicitamos a la convocante aclare que
las horas solicitadas de curso son efectivas o en estas incluye traslados, desayuno y comidas. -----

R. EL CURSO SERÁ DE 8 HORAS EFECTIVAS, CONSIDERANDO ALIMENTACIÓN DENTRO DE
ESTE HORARIO. EL TRASLADO NO FORMA PARTE DE LAS 8 HORAS EFECTIVAS. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más
preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a satisfacción de los presentes, se concluye
la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos
los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e
incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que el y las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la
normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación
legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el dieciocho de julio de dos mil diecisiete,
a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada
en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia
Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la
hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas con treinta
minutos del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir
mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación
y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios,
y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/17

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GLORIA LETICIA BECERRA QUIROZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MANCILLA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

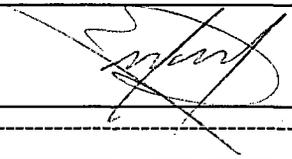


ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/17

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

VÍCTOR MANUEL VACA VÁZQUEZ
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN
MANTENIMIENTO E INGENIERÍA
ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.





ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional text or signatures.











Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.